

de acuerdo con lo prevenido en el artículo 156 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, y las citadas instalaciones quedarán sujetas a las inspecciones, confrontaciones e informes reglamentarios para su puesta en marcha, extendiéndose, si procediere, el acta correspondiente en virtud de la cual se convertirá en definitiva la inscripción provisional en el Registro Industrial Minero anteriormente efectuada. Por estos servicios el personal facultativo de los Cuerpos de Minas percibirá las indemnizaciones correspondientes con sujeción a lo previsto en las disposiciones vigentes.

Quinta. Las nuevas industrias, ampliaciones o modernizaciones que se realicen sin cumplir los requisitos expuestos serán consideradas clandestinas.

Sexta. La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Transitoria.—Será también de aplicación la presente Resolución a aquellas industrias o instalaciones que cumpliendo los requisitos especificados en la norma primera se encuentren en curso de tramitación a la entrada en vigor de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director general, José García Comas.

Sres. Ingenieros Jefes de todos los Distritos Mineros.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de febrero de 1961 por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Manuel Ortiz Fernández.

Ilmo. Sr. A petición del interesado y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El reingreso al servicio activo, procedente de su actual situación administrativa de excedencia voluntaria, con efectos administrativos a partir del día 8 de los corrientes y económicos desde la fecha en que tome posesión, del Intérprete Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber don Manuel Ortiz Fernández, y su destino al Ministerio de Asuntos Exteriores (Subsecretaría, Servicios Generales y Consulados de la Nación en el Norte de África).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

• • •

ORDEN de 14 de febrero de 1961 por la que se escalfona el personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en el concurso número 32.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Cíviles, queda escalfonado como sigue, en los Organismos que se indican, el personal destinado como resolución del concurso número 32:

Ministerio de Agricultura

CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL

Auxiliares de tercera clase

Don Sergio Montenegro Codesal.—Distrito Forestal de Lugo.
Don Francisco Quiñones Leal.—Servicio Provincial de Ganadería de Cádiz.

Ministerio de Hacienda

CUERPO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Auxiliares de tercera clase

Don Bartolomé Noguera Bonet.—Castellón de la Plana.
Don Gregorio Molina López.—Jerez de la Frontera.
Don Victoriano Mendoza Bejarano.—Cáceres.
Don Miguel Martín Escalero.—Zamora.
Don Antonio Zarzuela Moreno.—Jerez de la Frontera.
Don Manuel Pomar Sancho.—Gerona.
Don Jesús García Qlarte.—Bilbao.
Don Ricardo Izquierdo Romero.—Gerona.
Don Fernando Alonso Suárez.—Jaén.
Don Esteban Corral Castillo.—Jerez de la Frontera.
Don Amador Serna Gómez.—Jaén.
Don Félix Peña Hernández.—Cáceres.
Don Rafael Jiménez Moreno.—Jaén.
Don Isidro Paradelo Alcolea.—Bilbao.
Don Santos Pérez Pérez.—Bilbao.
Don Teodoro de la Torre Pineda.—Palencia.
Don Fidel Muñoz Navarro.—Albacete.
Don Juan Antonio Vivanco Fernández.—Gerona.
Don Francisco Pascual Miguel.—Zamora.
Don Antonio Sebastián Castrillo.—Palencia.
Don José María Martínez Villasante.—Bilbao.
Don Lucas García Zorrilla.—Bilbao.
Don Florentino Fernández Delgado.—Ciudad Real.
Don Pedro Martín Consuegra y Díaz del Campo.—Zamora.
Don José Rosado Hernández.—San Sebastián.
Don Lorenzo Iglesias Pascual.—Segovia.
Don Ramón Fernández Ruiz.—Segovia.
Don Francisco Rodríguez de la Rosa.—Ciudad Real.
Don Delfín Lozano Unanue.—Lérida.
Don Demetrio Carvajal Barrera.—Toledo.
Don José Fernández Gómez.—Bilbao.
Don Manuel Leones Pérez.—Jaén.
Don Hilario Real Real.—Cuenca.
Don Martín Fernández Porras.—Guadalajara.
Don Ambrosio Ederra Pérez.—Bilbao.
Don Gaudencio Lucas Rojo.—Palencia.
Don Manuel Gago Ruade.—Castellón de la Plana.
Don Manuel Alloza Bruzón.—Ciudad Real.
Don Felipe Escobar Sanz.—Guadalajara.
Don Francisco García Olmos.—Bilbao.
Don Salvador López Gazapo.—Cáceres.
Don Gumersindo Enjamio Lamas.—Palencia.
Don Arturo Ciria Díez.—Soria.
Don Luis Ayala Urraca.—Oviedo.

Don Ciriaco Huerta Hernando.—Soria.
 Don Antonio Seoane Mato.—Oviedo.
 Don Manuel Mirambell Esbri.—Cáceres.
 Don Francisco Illana Rincón.—Segovia.
 Don Antonio Guerrero Rodríguez.—Guadalajara.
 Don Antonio Nieto Vaquero.—Segovia.
 Don Julián Cano Millo.—Oviedo.
 Don Antonio Gamundi Torrandell.—Lérida.
 Don José Cantero Mentaberri.—Lérida.
 Don Marino Castellanos Rebollo.—Segovia.
 Don José Contreras Delgado.—Guadalajara.
 Don César Esteban Perlínes.—Soria.
 Don Angel Segura Arcaya.—Albacete.
 Don Manuel Boyano Mayor.—Guadalajara.
 Don Juan Orcoyen Rey.—Toledo.
 Don Dionisio Benito Andrés.—Soria.
 Don Alberto Amaya Pérez.—Albacete.
 Don Felipe Obanos Elcarte.—Toledo.
 Don Audomaro Salas Agreda.—Guadalajara.
 Don Víctor Zarzuelo Cuevas.—Guadalajara.
 Don Manuel Díaz Alvarez.—Toledo.
 Don Alberto Terroba García.—Teruel.
 Don Manuel García Arroyo.—Guadalajara.
 Don Mario San José Vélez.—Toledo.
 Don Francisco Durán Monroy.—Toledo.
 Don Domingo Martín Piriz.—Toledo.
 Don Eduardo Sánchez Mátalos.—Teruel.
 Don Antonio Calderón Tona.—Teruel.
 Don Juan Torres Gilabert.—Teruel.
 Don Fermín Gutiérrez Martín.—Teruel.

Ayuntamiento de Ponferrada*Auxiliares administrativos*

Don Rafael Hernández Domingo.
 Don Leoncio Quiroga Alonso.

Ayuntamiento de Madrid*Auxiliares administrativos*

Don Francisco Bernal García.
 Don José Sánchez Pérez.
 Don Esteban Beltrán de Luis.
 Don Agustín Fernández Martín.
 Don Pacífico Sánchez Arroyo.
 Don José Arce González.
 Don Dionisio Pérez González.
 Don Juan de la Orden Gómez.
 Don Félix Sancho Rubio.
 Don Félix Herrera Sebastián.
 Don Aquilino Ordás Ordás.
 Don Juan Antonio Acebal Arrieta.
 Don Antonio Rueda Cortijo.
 Don Feliciano Buezo Núñez.
 Don Juan Margallo Meléndez.
 Don Sebastián Adanero Valencia.
 Don José Martín Valero.
 Don Desiderio Sánchez Chillerón.
 Don Apolinar López Bermejo.
 Don Hipólito Moreno Barroso.
 Don Vicente Gendive Peláez.
 Don Hipólito Sánchez Iglesias.
 Don Maturino de San Teodoro García.
 Don José Gómez Nueda.
 Don Felj e Blanco Gómez.
 Don Mariano García Pérez.
 Don Agustín Gil Vicente.
 Don Teodoro Martín Solana.
 Don Ildefonso Alfonso Rodríguez García.
 Don Manuel Alvarez Vicente.
 Don Bernardino Santamaría Ibáñez.
 Don Vicente Díaz Sinovas.
 Don José Ferreras Pérez.
 Don Celestino Martínez Martínez.
 Don Juan Hernández Luis.
 Don Juan García Aguilera.
 Don Teodpsio Martínez Mazo.
 Don Jesús Sánchez García.
 Don Agustín Sánchez Lucas.
 Don Francisco Muñoz Quesada.
 Don José Navarro Pernía.

Don Vicente Pascual Cristóbal.
 Don Eloy Cuesta del Rincón.
 Don Salvador Caballero Amaya.
 Don Alfredo Farifias López.
 Don Antonio Maestre Canals.
 Don Antonio Zurita Ruiz.
 Don Elías Sanz Sanz.
 Don Catalino Martínez Abad.

Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes»

BARCELONA

Mecanógrafos

Don Santos del Barco Jiménez.
 Don Luis Beltrán Vela.

Ordenanzas

Don Rafael Cruz Zapata.
 Don Felipe González Fernández.
 Don Miguel Salcedo García.

Presidencia del Gobierno

CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES

Porteros

Don José Parra Torres.—Universidad de Granada.
 Don Angel Gómez Sanz.—Inspección de Enseñanza Primaria de Segovia.
 Don Gregorio Centellas Iglesias.—Universidad de Valencia.
 Don Ricardo Legasa Barbero.—Gobierno Civil de Tarragona.
 Don Enrique Pino Montilla.—Universidad de Valencia.
 Don José Sancho Nevado.—Centro de Telégrafos de Tarragona.
 Don Manuel Rodríguez Rodríguez.—Museo de Arte Moderno del Siglo XIX. Madrid.
 Don Manuel Verguillos López.—Gobierno Civil de Córdoba.
 Don José Jado Jiménez.—Museo de Arte Moderno del Siglo XIX. de Madrid.

Parque Central de Transmisiones

MADRID

Almaceneros

Don Juan Sánchez Manzanas.
 Don Luis Morlano Barriga.
 Don Primo Montes Galache.

Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares

MADRID

Ordenanzas

Don Francisco Castellón Saura.
 Don Leonardo Araúzo Alonso.
 Don Angel Holgado Caballero.

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

Carteros urbanos de tercera categoría

Don Máximo Collada Torrijos.—San Fernando.
 Don Juan Bel Higuero.—Puerto de Santa María.

Ministerio de Agricultura

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Guardas Forestales

Don José de Agustín López-Teruel.—Distrito Forestal de Lérida.
 Don Olivero José González Fernández.—Distrito Forestal de Santander.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

• • •

ORDEN de 15 de febrero de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Sanidad don Manuel Hidalgo Parreño, «Reemplazo Voluntario», en Madrid. Retirado en 1 de febrero de 1961.

Teniente de Infantería don José Villaseca Martínez. Ayuntamiento de Valencia. Retirado en 5 de febrero de 1961.

Teniente de Intendencia don Julián López Fernández. Renfe, Talleres de Material Fijo. Villaverde Bajo (Madrid). Retirado en 25 de enero de 1961.

Alférez de Caballería don Ramón López Janeiro. «Reemplazo Voluntario», en Alcalá de Henares (Madrid). Retirado en 28 de diciembre de 1960.

Alférez Ingenieros don Martín Vesga Villanueva. «Reemplazo Voluntario», en San Sebastián (Guzpúcoa). Retirado en 18 de enero de 1961.

Brigada de Infantería don Joaquín Manero Zequiél. «Reemplazo Voluntario», en Frescano (Zaragoza). Retirado en 6 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería don Dionisio Adegá Formoso. «Reemplazo Voluntario», en Puentes de García Rodríguez (La Coruña). Retirado en 6 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería don Diego Fernández Sánchez. Di-

rección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Distrito de Jaén. Retirado en 3 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería don Juan Gallardo Castro. Delegación de Hacienda de Cuenca. Retirado en 29 de diciembre de 1960.

Sargento de Infantería don Manuel Garfía Rodríguez. Junta Provincial de Protección de Menores, Sevilla. Retirado en 2 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería don Luis León Córdoba. «Reemplazo Voluntario», en Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria). Retirado en 8 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería don Ricardo Dapena Rey. Junta de Obras del Puerto de Bilbao (Vizcaya). Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro y que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Salvador Molina Almagro a Instructor del Resguardo de la Aduana de Bata (Río Muni).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el 7 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Salvador Molina Almagro a Instructor del Resguardo de la Aduana de Bata (Río Muni), con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas y antigüedad del día 11 de diciembre del pasado año, abonándosele la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Diego Rosas Hidalgo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Julián Sansegundo Beraza, a don Diego Rosas Hidalgo, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Estepa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 13 de los corrientes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Teodoro Sarmiento Hueso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, y vacante por promoción de don Fernando Duplá Duplá, a don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Marquina, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 13 de los corrientes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valdeorras, vacante por promoción de don Julián Sansegundo Beraza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.